

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36735 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 28/2020. Sección: G.

NIG: 2512047120198026025.

Fecha del auto de declaración: 21 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Doña Soledad Castello Blanco, con 47684277X.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: María Montserrat Jove Montañola. Dirección postal: Plaza Sant Joan, 17, 3.º, 2.º, 25007 Lleida. Dirección electrónica: montse.jove@cudos-consultors.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 15 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200049179-1